

3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	Madrid 20 puntos
4º CEIP ENRIQUE SOLER	Madrid 20 puntos
5º CEIP ANSELMO PARDO	Madrid 30 puntos

CENTRO SOLICITANTES IES

6º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	Roma 30 puntos
7º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	Barcelona 20 puntos
8º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	Sierra Nevada 20 puntos
9º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	Málaga/Antequera/Pizarra 20 puntos
10º IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	El Palmar de Vejer. 30 puntos.
11º IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	Sierra Nevada. 30 puntos.
12º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	Londres. 30 puntos.
13º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	Madrid. 30 puntos.
14º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	Roma/Florenia/Venecia. 20 puntos
15º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (F.P. Media)	Madrid. 30 puntos.
16º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	Londres. 30 puntos.

El órgano colegiado observa que existen proyectos, lo que obtienen la máxima puntuación de 30 puntos, que resultan de mayor calidad al recoger contenidos, objetivos educativos a alcanzar, justificación, metodologías, evaluación, etc... Al margen de los datos propios del viaje como el destino, programación de actividades, itinerario, etc... Los proyectos que obtienen 20 puntos son los que recogen exclusivamente éstos datos relativos al viaje.

Apartado 6.B de la convocatoria. Experiencia. Máximo 10 puntos (10 por 100)**CENTRO SOLICITANTE Ceips**

1º CEIP LEÓN SOLA	10 puntos
2º CEIP REYES CATÓLICOS	10 puntos
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	10 puntos
4º CEIP ENRIQUE SOLER	10 puntos
5º CEIP ANSELMO PARDO	10 puntos

CENTRO SOLICITANTES IES

6º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	10 puntos
7º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	10 puntos
8º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	10 puntos
9º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	10 puntos
10º IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	10 puntos
11º IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	10 puntos
12º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	10 puntos
13º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	10 puntos
14º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	10 puntos
15º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (F.P. Media)	10 puntos
16º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (Bachiller)	10 puntos

El órgano colegiado entiende que la totalidad de centros solicitantes tienen una experiencia similar en el desarrollo de viajes por lo que procede el otorgamiento de 10 puntos a todos los proyectos.